

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o ejercer el voto a distancia en relación con la Junta General de Accionistas que se celebrará en el Hotel Meliá Barcelona (sala Diamante), Avenida Sarrià, 50, 08029 Barcelona, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2014, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. En caso de asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso. Para ejercer el voto a distancia deberá remitirla, una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, al domicilio social de la Sociedad en Ronda General Mitre, 42, bajos, 08017 Barcelona, sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para el voto a distancia en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.fersa.es). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



TARJETA DE DELEGACIÓN

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para delegar su representación en la Junta General de Accionistas que se celebrará en el Hotel Meliá Barcelona (sala Diamante), Avenida Sarrià, 50, 08029 Barcelona, a las 12:00 horas del día 26 de junio de 2014, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. Una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, podrá hacerla llegar a su representante para su entrega el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso o, alternativamente, remitirla al domicilio social de la Sociedad en Ronda General Mitre, 42, bajos, 08017 Barcelona, sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para la delegación en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.fersa.es). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3 A	3 B	3 C	3 D	3 E	3 F	3 G	3 H	3 I	3 J	4	5	6	7	8
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, solidaria y sucesivamente, al vicepresidente del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado; al director general de la Sociedad, D. Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi; al secretario del Consejo de Administración; y a cualquiera de los vicesecretarios del Consejo de Administración (en caso de concurrencia de varios vicesecretarios, tendrá prioridad en su actuación el vicesecretario —o su representante persona física— de mayor edad), quienes votarán en contra de tales acuerdos. NO

Firma del accionista

A de de 2014



DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, salvo que indique otro representante a continuación:
.....

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3 A	3 B	3 C	3 D	3 E	3 F	3 G	3 H	3 I	3 J	4	5	6	7	8
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

La delegación se extiende, salvo que se marque la casilla NO siguiente, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en contra. NO

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el presidente del Consejo de Administración (y los restantes consejeros) se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 2, 15 y 16, y que las personas cuyo nombramiento o ratificación se propone o se puede proponer eventualmente bajo los puntos 3 a 12 del orden del día se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con su propio nombramiento o ratificación.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente, al vicepresidente del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado; al director general de la Sociedad, D. Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi; al secretario del Consejo de Administración; y a cualquiera de los vicesecretarios del Consejo de Administración (en caso de concurrencia de varios vicesecretarios, tendrá prioridad en su actuación el vicesecretario —o su representante persona física— de mayor edad). NO

Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el orden del día adjunto y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste a su vez sea consejero de la Sociedad.

Firma del accionista

A de de 2014

Firma del representante

A de de 2014

Orden del día de la Junta General de Accionistas 2014

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.
- Segundo. - Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2013.
- Tercero. - Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Tercero A.- Reección de Eólica Navarra, S.L. como consejero dominical.
- Tercero B.- Reección de Comsa Emte Energías Renovables, S.L. como consejero dominical.
- Tercero C.- Reección de D. Ignacio García-Nieto Portabella como consejero independiente.
- Tercero D.- Reección de Larfon, S.A. como consejero dominical.
- Tercero E.- Reección de Grupo Catalana Occidente, S.A. como consejero dominical.
- Tercero F.- Reección de Mytaros B.V. como consejero dominical.
- Tercero G.- Reección de D. Esteban Sarroca Punsola como consejero independiente.
- Tercero H.- Reección de Grupo Empresarial Enhol, S.L. como consejero dominical.
- Tercero I.- Reección de D. Tomás Feliu Bassols como consejero dominical.
- Tercero J.- Nombramiento o ratificación de consejeros en caso de vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas y hasta la celebración de la Junta General ordinaria de 2014.
- Cuarto. - Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.
- Quinto. - Modificación de los artículos 3, 5 y 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Sexto. - Aprobación, en su caso, de la retribución fija de los consejeros para el presente ejercicio.
- Séptimo. - Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.
- Octavo. - Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.
- Noveno. - Ruegos y preguntas.